

DIAS
de
la semana.

Cuartos
de hora.

TOTAL
de horas diarias
empleadas.

JUEVES...	MAÑANA.	Reseña de la historia sa- grada..... un cuarto...	} Tres horas.
		Lectura..... tres cuartos.	
		Escritura { Ejercicios caligráficos. tres cuartos	
	{ Ejercicios ortográficos dos cuartos.		
	Oracion. - Variaciones —		
	Listas..... tres cuartos.		
TARDE ...	Lectura..... tres cuartos.	} Tres horas.	
	Nociones gramaticales.. dos cuartos.		
	Aritmética tres cuartos.		
	Nociones geométricas.... un cuarto ..		
Oracion. - Variaciones. —	} Seis.		
Listas..... tres cuartos.			
VIERNES.	MAÑANA.	Catecismo..... un cuarto ...	} Tres horas.
		Lectura..... tres cuartos.	
		Escritura.. { Ejercicios caligráficos. tres cuartos.	
	{ Ejercicios ortográficos dos cuartos.		
	Oracion. - Variaciones —		
	Listas tres cuartos.		
TARDE....	Lectura..... tres cuartos.	} Tres horas.	
	Nociones gramaticales.. dos cuartos.		
	Aritmética tres cuartos.		
	Nociones geograficas.... un cuarto ...		
Oracion. - Variaciones. —	} Seis.		
Listas..... tres cuartos.			
SABADO ..	MAÑANA.	Reseña de la historia sa- grada..... un cuarto...	} Tres horas.
		Lectura..... tres cuartos.	
		Escritura.. { Ejercicios caligráficos. tres cuartos	
	{ Ejercicios ortográficos dos cuartos		
	Oracion. - Variaciones. —		
	Listas..... tres cuartos.		
TARDE....	Lectura tres cuartos.	} Tres horas.	
	Ortografía teórica..... dos cuartos.		
	Aritmética tres cuartos.		
	Reseña histórica de Es- paña..... un cuarto ...		
Oracion - Variaciones. —	} Seis.		
Listas..... tres cuartos.			

NOTA. Los tres cuartos de hora que se señalan para oracion, variacion de ejercicios y lista, están graduados del modo siguiente:

Oracion de entrada y lista de presencia, un cuarto de hora.

Tres variaciones de ejercicios, ó tiempo intermedio, preparatorio de leccion á leccion, á razon de cinco minutos, un cuarto de hora.

Lista de castigados, repartimiento de premios y oracion de salida, un cuarto de hora. Total tres cuartos de hora.

6.º Todos los niños de la seccion primera, ó sea grado elemental, cursarán las diversas enseñanzas mencionadas, desde el primer día de su ingreso en la escuela.

Al efecto, cada materia de enseñanza se considerará como una clase general á que pertenecen todos los niños; y cada una de estas clases generales se subdividirá en ocho secciones, exceptuando la de aritmética, que se subdividirá en diez.

7.º Para dar convenientemente esta enseñanza, son necesarios los funcionarios siguientes: un Profesor, un Ayudante, un Inspector de orden, un Inspector de clase, y ocho ó diez instructores de seccion.

8.º Hará veces de Profesor el Maestro-Ayudante de la escuela práctica; de Ayudante, uno de los alumnos del Seminario; de Inspector de orden y de clase, niños de los mas aventajados; y de instructores, niños de los mas adelantados de las secciones inmediatamente superiores de cada clase general.

Para que estos diversos funcionarios puedan relevarse convenientemente, el Profesor elegirá el número que crea oportuno de cada categoría, y se establecerá entre ellos un riguroso turno.

El cargo de Ayudante recaerá siempre en uno de los alumnos del Seminario aspirantes á Maestros. Para el de Inspector é instructores se elegirán tambien alumnos que reemplazarán á los niños en todos estos cargos; pero se verificará el relevo en solo la parte que esto pueda tener lugar, habida consideracion al número de alumnos de que pueda disponerse.

9.º Las obligaciones principales de estos diversos funcionarios son las siguientes:

Las del Profesor, dirigir la marcha general de la escuela, y la oracion de entrada y salida de la misma, y enseñar directamente á los niños del modo que se dirá.

Las del Ayudante, auxiliar al Profesor en ambos conceptos.

Las del Inspector de orden:

- 1.^a Dar la señal para la entrada de la escuela, y pasar lista y revista de limpieza.
- 2.^a Proveer de plumas y demas útiles de enseñanza al Inspector de clase.
- 3.^a Dar las señales convenidas para la variacion de ejercicio: esto es, para el tránsito de una clase general á otra.
- 4.^a Cuidar de que el Inspector de clase coloque los instrumentos de enseñanza, pertenecientes á cada una, en el lugar correspondiente.
- 5.^a Distribuir los vales á los niños que los hayan merecido, y recoger los de aquellos que deban ser castigados, dando cuenta al Maestro cuando estos merezcan alguna pena mayor, segun la lista que debe llevar de los que durante las horas de enseñanza hayan cometido alguna falta.

Las del Inspector de clase:

- 1.^a Recojer del Inspector de orden y proveer á los instructores de los libros ú objetos necesarios para la enseñanza de la clase.
- 2.^a Dar la señal convenida para llamar á las plataformas las secciones que han de venir á dar leccion con el Maestro y Ayudante, ó indicar su relevo por las siguientes:
- 3.^a Recojer de los instructores los libros y demas útiles de enseñanza luego que se haya terminado una clase general, y entregarlos al Inspector de orden.

Las de los instructores de seccion:

- 1.^a Entregar á los niños de su seccion los libros ó útiles de enseñanza que le suministre el Inspector de clase.
- 2.^a Conducir los niños de su seccion ante el Maestro y Ayudante para oír sus esplicaciones.
- 3.^a Dar él mismo la intruccion del modo que luego se dirá.
10. Conforme á lo ya indicado, la marcha general de la enseñanza en la escuela será la siguiente:

1.^o Entrada de los niños formados en fila general: revista de limpieza y lista de presencia por el Inspector de orden: colocacion ordenada en las mesas y genuflexion general sobre los bancos: oracion de entrada dirigida por el Profesor.

2.^o Preparacion para la clase general por que comience la escuela: colocacion por secciones en las mesas ó semicirculos, segun los casos: enseñanza general en todas las secciones, ya por el Maestro y Ayudante, ya por los instructores. Al efecto estos con-

ducirán á las plataformas respectivas tantas secciones como cuartos de hora dure la clase general: este relevo lo indicará el Inspector de clase.

3.º Preparacion para otra nueva clase general que se indicará por el inspector de orden.—Colocacion y enseñanza por el orden ya marcado.

Del mismo modo continuarán las demas clases generales de enseñanza por mañana y tarde, terminándose la escuela por la lista de castigados, repartimiento de premios y oracion de salida.

11. El Maestro y Ayudante emplearán, como queda dicho en la enseñanza de los niños de cada seccion que se presente ante ellos en las respectivas plataformas, un cuarto de hora; por manera que de la clase general, cuya duracion es de tres cuartos de hora, instruirán directamente á seis secciones: de la que dura dos, cuatro; y de la que dura uno, dos, por la mañana ó por la tarde, ó en ambos casos á la vez.

12. El Inspector de orden cuidará de que se siga el turno en las clases generales segun el orden fijado; y el Inspector de clase, no solo de que se siga el turno riguroso en las secciones que vienen á instruirse con el Maestro y Ayudante, sino que alternen entre si las que lo verifican con estos dos funcionarios.

13. Las lecciones del Profesor y Ayudante, esceptuando las de la clase de lectura y escritura, abrazarán tres ejercicios, á saber, recitacion de memoria, explicacion y práctica.

En las lecciones de lectura se procurará que los niños no solo sepan leer las palabras y las frases, sino que conozcan el significado de aquellas y el sentido de estas.

14. Para la enseñanza de la escritura bajarán el Profesor y Ayudante á las mesas, y corregirán en ellas en el acto é individualmente á los niños, seccion por seccion. Tambien les harán dos dias por semana explicaciones teóricas auxiliadas del juego caligráfico.

Para los ejercicios ortográficos habrá preparadas tablillas que contengan palabras de dudosa ortografia y periodos donde se haga aplicacion de las reglas ortográficas: los instructores de seccion dictarán una palabra, una proposicion ó una frase, y escrita por los niños, será corregida por los instructores, el Profesor ó el Ayudante.

15. La enseñanza de los instructores de seccion estará reducida: en lectura, á que los niños de su seccion lean por su orden y unos tras otros (corrigiéndose mútamente, y verificándolo él en último término) letras, silabas, palabras y frases ó periodos, segun

su altura de conocimientos. En aritmética, á que los niños de su seccion practiquen operaciones numéricas de antemano dictadas y propuestas por el Profesor ó Ayudante. En las demas clases, que los niños repitan la leccion de memoria:

1.º Palabra por palabra.

2.º Proposicion por proposicion.

Y 3.º Periodo por periodo. Estas lecciones de memoria se fijarán tambien de antemano por el Maestro ó Ayudante.

Orden en la enseñanza en la seccion segunda ó grado superior.

16. De las materias de enseñanza que abraza este segundo grado, se darán las lecciones semanales siguientes:

Explicacion del catecismo y nociones de moral	6
Perfeccion de lectura	6
Perfeccion de escritura y ortografia	6
Complemento de la gramática	6
Complemento de la aritmética	6
Medicion de líneas, superficies y cuerpos sólidos . . .	6
Dibujo lineal práctico	6
Ampliacion de las nociones de geografía	6
Idem de historia	6
Nociones de ciencias naturales y agricultura	6

17. El tiempo se distribuirá diariamente del modo siguiente:

Mañana.

Explicacion del catecismo y de la moral	1/2 hora.
Perfeccion de lectura	id.
Complemento de la gramática	id.
Complemento de la aritmética	id.
Perfeccion de escritura y ortografia	id.
Oraciones, listas, premios, castigos	id.

Tarde.

Ampliacion de las nociones de geografía	id.
Idem de las de historia	id.

Nociones de ciencias naturales y agricultura	id.
Medición de líneas, superficies y cuerpos sólidos	id.
Dibujo lineal práctico	id.
Oraciones, listas, premios, castigos	id.

Total 6 horas.

18. Todos los niños de la sección segunda ó grado superior cursarán las materias de enseñanza mencionadas, desde su ingreso en la escuela.

Al efecto cada materia de enseñanza se considerará como una clase general, á la cual pertenecen todos los niños.

Cada una de estas clases generales se subdividirá en tres secciones, esceptuando las de geografía, historia y ciencias naturales, que se subdividirán en cuatro.

19. La sección menos adelantada de cada una de las tres clases generales de geografía, historia y ciencias naturales, puede subdividirse en dos cuando lo exija la desigualdad de conocimientos ó el excesivo número de niños.

20. La enseñanza de tres de las secciones de cada clase estará confiada al Profesor y á dos Ayudantes. La de la otra sección, en las referidas tres clases generales de ortografía, historia y ciencias naturales, á uno ó dos instructores.

21. El Profesor será el Maestro-Regente de la escuela práctica; los dos Ayudantes se elegirán de entre los alumnos aspirantes á Maestros, y los instructores de entre los niños de la sección mas adelantada.

22. El Profesor elegirá ademas de entre los mismos niños un vigilante de orden, encargado de anotar los niños que le alteren durante la clase, y de indicar por medio de una señal el tránsito de una á otra.

23. En la clase de perfeccion de lectura se hará leer á los niños en todo género de composiciones literarias en prosa y verso, y en manuscritos ó cuadernos autografiados, que contengan letras cada vez mas difíciles, haciéndoles preguntas acerca del sentido de lo que leen, y procurando que espresen á su modo y con otras palabras, ó colocándolos en otro orden, los mismos conceptos.

24. En la clase de perfeccion de escritura se atenderá en un dia á la belleza de la letra; en otro á la aplicacion de las reglas ortográficas. Al efecto el Profesor dictará en alta voz á toda la clase.

una frase ó periodo, corrigiendo luego los defectos ortográficos de lo escrito, por sí ó por medio de sus Ayudantes.

Seguirá el mismo orden de correccion en la clase de dibujo lineal.

25. Las demás clases abrazarán siempre en todas sus secciones tres ejercicios: 1.º, de recitacion de memoria; 2.º, de esplicacion por el Profesor, Ayudante ó instructores; 3.º, de práctica.

26. La enseñanza de cada seccion durará todo el tiempo asignado á la clase general á que pertenezca; así todos los niños estarán constantemente ocupados cada uno en su respectiva seccion y durante todas las clases.

27. Las secciones no estarán siempre á cargo de unos mismos sugetos, sino que pasarán alternativamente de los Ayudantes al Profesor, y del Profesor á los Ayudantes. Sin embargo, la seccion preparatoria, que estará á cargo de los instructores, no alternará con las demas, y los niños que comprenda no darán sus lecciones con el Profesor y Ayudantes, hasta que pasen á una de las tres secciones que están al cuidado de estos.

28. La oracion de entrada y salida se dirigirá por el Maestro, que tambien repartirá los premios é impondrá los castigos. La lista se pasará por un Ayudante.

29. En conformidad con lo ya dispuesto, la marcha general de la enseñanza en este segundo grado, será la siguiente:

1.º Entrada de los niños formados en fila general, revista de limpieza y lista de presencia por un Ayudante: oracion de entrada por el Profesor.

2.º Colocacion ordenada en las tres, cuatro ó cinco secciones en que se dividen todas las clases generales; enseñanza en secciones por el Profesor, Ayudantes é instructores durante media hora.

3.º Variacion de ejercicio á una señal del vigilante; continuacion de la enseñanza por el mismo orden durante todas las clases generales de mañana y tarde.

4.º Lista de castigados, repartimiento de premios, y oracion de salida.

Premios y castigos.

30. Los premios, así en la seccion ó grado elemental, como en la superior, serán los siguientes:

1.º El niño que responda bien ganará uno ó varios puestos.

2.º El niño que gane el primer puesto obtendrá la nota de primero.

5.º El niño que se distinga por un progreso sostenido en el cumplimiento de sus deberes, ó en la adquisicion de conocimientos, recibirá un vale ó *billete de satisfaccion*, que valdrá veinte y cinco puntos.

4.º El niño que constantemente conserve el primer puesto de su seccion, cuando se le juzgue apto para pasar á la inmediata superior, será *proclamado* por el Maestro.

5.º Si la conducta y trabajo de un niño son ejemplares, el Maestro escribirá una *carta de satisfaccion* á su familia.

6.º El nombre de los mejores discipulos se escribirá en un *cuadro ó lista de honor*, donde permanecerá hasta que cometa alguna falta grave.

7.º Si un niño hace una buena accion, el Maestro la *recitará en voz alta*, dándole alguna otra muestra de aprecio en presencia de sus demas compañeros.

Los instructores podrán conceder á los discipulos de su seccion hasta tres puntos. Ellos mismos adquirirán el derecho á cinco puntos si llenan exactamente sus deberes durante el dia. El vigilante y los inspectores adquirirán el derecho á diez puntos por el mismo concepto.

Veinte y cinco puntos valdrá un billete de satisfaccion; cuatro billetes de satisfaccion una carta de mérito ó un premio.

Estos premios se cambiarán por objetos de valor y de utilidad para los niños, tres veces al año.

31. Los castigos, asi en la seccion ó grado elemental, como en la superior, serán los siguientes:

1.º El niño que responda ó trabaje sin atencion perderá un puesto.

2.º El niño indócil se colocará el último de la seccion.

3.º El niño porfiado comparecerá ante el Maestro, que segun la gravedad de la falta le pondrá de rodillas por cinco minutos á lo menos, y un cuarto de hora á lo mas.

4.º Los discipulos para los cuales hayan sido ineficaces todos los estímulos y castigos anteriores, se inscribirán en un registro especial, donde permanecerán hasta que hayan reparado la falta con su buena conducta: los niños asi castigados saldrán los últimos de la escuela y algunos minutos despues que los demas.

5.º Si un niño inscrito en dicho registro no se corrige, el Maes-